

RESOLUCION N° 014/2019

Paraná, 14 de febrero de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 122/2018 de fecha 18 de Octubre del 2018, y atento a razones humanitarias se dispuso la prestación de funciones del Escribiente Provisorio de la Ufi Nogoyá, Dr. Pablo Javier Gastiazoro, en la localidad de Paraná, ya que su familia reside en esta ciudad.-

Atento el permanente aumento de tareas en el Gabinete de Informática Forense del Laboratorio Regional Forense de este M.P.F., dado que se reciben elementos para peritar de todas las Unidades Fiscales de la Provincia de Entre Ríos, con complejidades que van incrementando, por lo que se hace necesario disponer de un cargo más para el mencionado G.I.F..-

Por todo esto es que se desafectará el cargo de Escribiente de la UFI Nogoyá, que fuera ocupado como Provisorio por el Agente Gastiazoro afectándose a la Unidad Fiscal de Paraná - Procuración General, para que continúe en el mismo el mencionado Agente Pablo Javier Gastiazoro.-

Asimismo, en el cargo en el cual se desempeñaba como Suplente el Agente Gastiazoro será ocupado por el Analista de Sistemas Raúl Sebastián PRESSEL, quien se está desempeñando en el GIF, con el cargo de Escribiente Suplente.-

En el cargo dejado temporalmente vacante por PRESSEL, se solicita la designación de Facundo Antonio PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310, quien se encuentra en el Orden de

Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407 Art. 17, inc. c) que determina que el P.G. ejerce **"la Superintendencia del MPF, con potestades administrativas, reglamentarias, disciplinarias y de contralor sobre los integrantes del organismo en todas sus instancias"**,

RESUELVE:

1°).- DISPONER LA TRANSFERENCIA DEL CARGO DE ESCRIBIENTE DE LA UNIDAD FISCAL NOGOYA que fuera ocupado por el Agente PABLO JAVIER GASTIAZORO, A LA UNIDAD FISCAL PARANA, a partir de la fecha de la presente Resolución, para que continúe en el mismo el mencionado Agente Gastiazoro.-

2°).- DISPONER LA CONTINUIDAD DEL ANALISTA DE SISTEMAS RAUL SEBASTIAN PRESSEL, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE TECNICO** en el Laboratorio Regional Forense - Gabinete de Informática Forense, del M.P.F., liberado por Gastiazoro, a partir de la **notificación de la presente Resolución,** y hasta el retorno de su titular la Agente Parcerisa, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

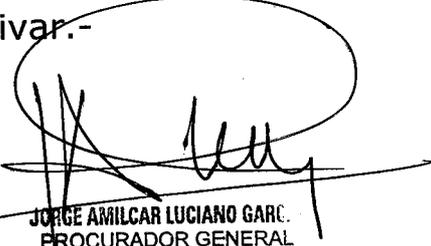
3°).- DESIGNAR ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal Paraná, al Sr. FACUNDO ANTONIO PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310, en el cargo liberado por

Pressel, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular la Agente Smith, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º).- ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y las notificaciones respectivas.-

5º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Dr. Federico Uriburu, Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARC.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

* En once de Febrero de dos mil diecinueve
siendo la hora once notifiqué a Daniel Robbia
dándole lectura a la resolución que antecede.*


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
COORDINACIÓN GENERAL

Se libran oficios n° 37, 38, y 39 Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
COORDINACIÓN GENERAL